

26/02/2015

Fiscalía de Chacabuco obtiene condena a cuatro años de cárcel por microtráfico.

A cuatro años de presidio como autor del delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga fue condenado el acusado Ricardo Ulloa Chacón, luego que la Corte de Apelaciones de Santiago ratificara la condena obtenida en primera instancia por la fiscal Nancy González y su equipo de la Fiscalía de Chacabuco.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, el imputado fue sorprendido cuando se desplazaba a bordo de un vehículo sin patente por la carretera General San Martín. Al ser detenido, se encontró en el vehículo un bolso de color negro que en su interior contenía una bolsa con 165 gramos de clorhidrato de cocaína.

La defensa del imputado presentó un recurso de nulidad ante el tribunal de alzada de la capital con el objeto de dejar sin efecto la la condena del imputado, el que fue rechazado por los ministros, quienes consideraron que el recurso sólo plantea su disconformidad con el fallo, pero carente de argumentos que permitan estimar que hay algún antecedente para su invalidación.

De esta forma, desestimaron el recurso confirmando la condena a cuatro años de cárcel.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369